

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 058

Fecha Estado: 19/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120190009200	Verbal	RUBI RUTH BETANCUR QUICENO	CATALINA JARAMILLO ALVAREZ	El Despacho Resuelve Incorpora comunicación de la Secretaría de Movilidad de Itagüí(OF)	18/04/2023			
05360311000120210014200	Verbal	CAMILO ANDRES PAMPLONA GIRALDO	JORGE ALEJANDRO ECHEVERRI ARBOLEDA HEREDEROS	El Despacho Resuelve Requiere a la parte demandante so pena de desistimiento tácito(OF)	18/04/2023			
05360311000120210041100	Verbal	FRANCISCO HORACIO TABARES PEREZ	CESAR AUGUSTO TABARES PEREZ	El Despacho Resuelve Incorpora comunicación de la Notaría 19 de Medellín (OF)	18/04/2023			
05360311000120220036400	Verbal	ISABEL CRISTINA MOLINA DUQUE	JOSE MANUEL MEJIA LOPEZ	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a medicina legal (OF)	18/04/2023			
05360311000120220040700	Verbal	SANDRA MILENA CEBALLOS ARTEAGA	EDUARD ALFONSO ARANGO ZAPATA	El Despacho Resuelve: Autoriza proceder con la notificación por aviso (OF)	18/04/2023			
05360311000120220051600	Verbal	LEONILDE MOSQUERA DE PALACIO	MAGNOLIO PALACIO MOSQUERA	El Despacho Resuelve Ordena práctica de prueba de ADN (OF)	18/04/2023			
05360311000120220057300	Verbal	MARTHA CECILIA PEREZ RESTREPO	JAIRO QUICENO SANCHEZ	El Despacho Resuelve Incorpora oficio de Bancolombia. Designa curadora ad-litem(OF)	18/04/2023			
05360311000120220057600	Ejecutivo	KELLY STEFFANNY JURADO CEBALLOS	ROBIN ALEJANDRO ECHEVERRI FERREIRA	El Despacho Resuelve: Incorpora oficio de Shift Colombia S.A.S. (E1)	18/04/2023			
05360311000120230004500	Verbal	OLGA PATRICIA VILLA BAENA	OMAR ENRIQUE LOPEZ ALZATE	El Despacho Resuelve: Incorpora oficio remitido por Bancolombia (OF)	18/04/2023			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120230004600	Verbal	MARY LUZ RESTREPO URIBE	ELISEO DE JESUS BARCO URIBE	El Despacho Resuelve Incorpora respuara de la NUEVA EPS. Ordena proceder connotificación (OF)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230008900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NESTOR MIGUEL HERNANDEZ CAUSANTE		Auto que admite demanda (S)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230012100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILLIAM DE JESUS LONDOÑO FORONDA	MARIA LESVIA GIRALDO OROZCO	Auto que admite demanda (S)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230014500	Procesos Especiales	DIEGO FERNANDO NAGLES ORTIZ	COORDINADOR DE ASUNTOS PENITENCIARIOS BOGOTA DC	El Despacho Resuelve: SENTENCIA - Concede amparo constitucional (E2)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230014800	Procesos Especiales	TATIANA MARIA JARAMILLO GONZALEZ	DIEGO MAURICIO PAREJA ECHEVERRI	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (E1)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230015200	Ejecutivo	MARIA GUILLERMINA OSORIO DURANGO	EDNER ADOLFO MEJIA OSORIO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana (E1)	18/04/2023			 PDF DESCARGA
05360311000120230015500	Procesos Especiales	NORA ELENA PINEDA HOYOS	COLPENSIONES	Auto que admite demanda Admite acción de tutela (E2)	18/04/2023			 PDF DESCARGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07cb852b1beb9185086cf196e434dd0702984500419dce546005b1f711647a28**

Documento generado en 19/04/2023 07:50:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>